

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ACTA DE INICIACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-01	VERSIÓN: 04	FECHA: 02/11/2023

**CONTRATO DEL PROCESO COMPETITIVO MP-SGIS-RE-CF-322-2025
CONTRATO DE FOMENTO No 276 DE 2025**

**CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y EL COMITÉ ANCIANATO SANTA
TERESA DE BRUSELAS HUILA**

CONTRATISTA:	COMITÉ ANCIANATO SANTA TERESA DE BRUSELAS HUILA NIT. 813005081-9 R/L MANUEL AGUSTIN SANJUAN VARGAS C.C. No 12.223.426 expedida en Pitalito.
SUPERVISOR	FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR C.C. No 1.144.034.774 de Cali
No PROCESO	MP-SGIS-RE-CF-322-2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA O POBREZA EXTREMA QUE SE ATIENDAN EN HOGAR DE LARGA ESTANCIA EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO
PLAZO:	SERÁ DE CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LO PRIMERO QUE OCURRA, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR:	DOSCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$201.875.000).
FORMA DE PAGO:	<p>a). ANTICIPO: EL MUNICIPIO concederá al Contratista un anticipo equivalente a un CINCUENTA (50%) del valor del contrato, es decir la suma de CIENTO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$100.937.500,) M/CTE, el cual se entregará previo cumplimiento de los requisitos para su giro así.</p> <p>1- El contratista deberá presentar la respectiva cuenta de cobro por el valor equivalente al porcentaje del anticipo.</p> <p>2- El contratista deberá presentar el plan de inversión del anticipo para la correspondiente aprobación del supervisor, dejando constancia expresa que estos recursos son de propiedad del Municipio para todos los efectos legales; entregados en calidad de anticipo y en consecuencia los rendimientos financieros que los mismos generen pertenecen al Tesoro Municipal.</p> <p>3- La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables previos para la entrega del anticipo.</p>

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe- Contratista

Revisado por: David Alejandro Paredes T.	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Jurídico	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ACTA DE INICIACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-01	VERSIÓN: 04	FECHA: 02/11/2023

	<p>4- El contratista, deberá aperturar una cuenta específica en una de las entidades bancarias y/o cooperativas bajo el nombre y número del contrato. El costo de los gastos y comisiones bancarias que sean aplicados, serán asumidos directamente por el contratista.</p> <p>5- Los rendimientos financieros que se generen deberán ser consignados en la cuenta indicada por el MUNICIPIO, una vez se termine de amortizar el anticipo.</p> <p>b). CUATRO PAGOS PARCIALES, por valor de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$50.468.750) M/CTE equivalentes al 25% del valor del contrato; de los cuales se amortizará el 25% del anticipo en cada uno de los pagos; es decir la suma de VIENTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$25.234.375) m/cte.</p> <p>NOTA: Cumplir con sus obligaciones con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales. Señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo al valor del suministro mensual.</p>
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2025000345 del 04/02/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025000849 del 26/05/2025
ESTAMPILLAS	TASA PRO-DEPORTE: N° 2025015496 \$4.083.000
FECHA DE INICIO:	27 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE OCTUBRE DE 2025

En PITALITO, a los 27 días del mes de mayo de 2025, se reunieron FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR, Secretario de Gobierno e Inclusión Social, en calidad de supervisor del Convenio y el Señor MANUEL AGUSTIN SANJUAN VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.223.426 expedida en Pitalito, Representante legal del Comité Ancianato Santa Teresa de Bruselas Huila, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de Fomento para dejar expresa constancia de:

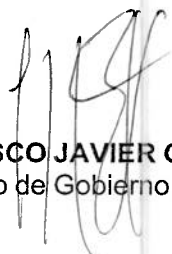
1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el Contrato de Fomento N° 276, Proceso Competitivo No. MP-SGIS-RE-CF-322-2025.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

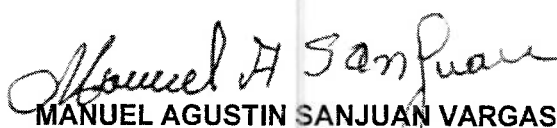
Proyectó: Angela Sofia Ayerbe- Contratista	
Revisado por: David Alejandro Paredes T.	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Jurídico	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ACTA DE INICIACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-01	VERSIÓN: 04	FECHA: 02/11/2023

4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado y/o interventor.
5. El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas de garantías correspondientes para el respectivo contrato.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 27 de mayo de 2025.


FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
 Secretario de Gobierno e Inclusión Social


MANUEL AGUSTIN SANJUAN VARGAS
 R/L Comité Ancianato Santa Teresa de Bruselas Huila
 Contratista

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe- Contratista 

Revisado por: David Alejandro Paredes T.	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Jurídico	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social